



Comité Municipal en Materia Anti- Corrupción del Municipio de Jalostotitlan, Jalisco, 2018-2021

CONSEJEROS DEL COMITÉ.

PRESENTE:

Anteponiendo un cordial saludo, por medio del presente el que suscribe, Presidente Municipal de Jalostotitlan **C. JOSE ALVAREZ CAMPOS**, me dirijo a Ustedes, con fundamento en el Reglamento del Comité Municipal en Materia Anti- Corrupción del Municipio de Jalostotitlan:

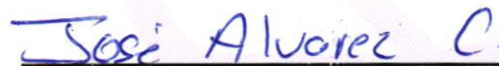
Se convoca a 5º sesión de comité, con verificativo el próximo martes 28 de Junio del año 2022, en punto de las 8:40 am, en sala de Cabildo dentro de Palacio Municipal.

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia, declaración de quorum legal
- 2.- Aprobación del orden del día
- 3.- Único Punto: Regular la organización y funcionamiento de Sistema Municipal Anticorrupción, su Comité y su Secretaría Ejecutiva, así como establecer las bases de coordinación entre sus integrantes;
- 4.- Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE:

JALOSTOTITLAN, JALISCO; A FECHA DE SU PRESENTACION.

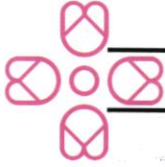


Presidente del Comité

C. JOSE ALVAREZ CAMPOS
Presidente Municipal de Jalostotitlan

C.C.P. SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN





Comité Municipal en Materia Anticorrupción del Municipio de Jalostotitlan, Jalisco, 2021-2024

En Jalostotitlan, Jalisco siendo las 8 horas con 40 minutos del día 28 de Junio del año 2022, por lo que estando reunidos en el salón de cabildo, los que integran la Comité Municipal en Materia de Transparencia de Jalostotitlan, con fundamento en el Reglamento del Comité Municipal en materia Anticorrupción del Municipio de Jalostotitlan, así como en los Artículos 113 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; artículos 9, 10, 49, 75, 94, 100, 102, 208, 213, 215, y 222 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículos 77 fracción II, 90, 91, 99, y 106 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1 y 36 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; artículos 46, 48, 49, 50, 51, 52, y 53 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; artículos 25, 26 y 55 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los Artículos 37 fracción II, 40 fracción II, y 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y los artículos 25 fracciones XII, XXXII, XXXIX, 92 fracción XXVIII, 121, 27 fracción VII, 36 fracción I, 171 fracción II, se procede a celebrar esta sesión ordinaria, y acto continuo se procederá a tomar lista de asistencia y en su caso hacer la correspondiente declaratoria de quorum legal:

I.	El Presidente Municipal o su representante. C. JOSE ALVAREZ CAMPOS	PRESENTE
II.	La Tesorera Municipal LCP ROSALBA SIGALA SANDOVAL.	PRESENTE
III.	La Sindica Municipal Presidenta de la Comisión de Hacienda. LIC. LAURA HORTENSIA LOMELI SANCHEZ	PRESENTE
IV.	El Regidor representante de Fracción. L.N.I DANIEL ENRIQUEZ GUTIERREZ.	PRESENTE
V.	El Regidor representante de Fracción PROFESOR ALEJANDRO ROMO RODRIGUEZ.	PRESENTE
VI.	El Regidor representante de Fracción ROBERTO ALEJANDRO REYNOSO GONZALEZ.	AUSENTEE
VII.	El Secretario General del Ayuntamiento. LCP RAUL SOTO RAMIREZ.	PRESENTE
VIII.	El Titular del Órgano de Control Interno LIC RICARDO DE JESUS DIAZ LOPEZ. Con derecho a voz.	AUSENTE

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de asistencia y declaratoria de quorum.

Acuerdo.- Este punto del orden del día se encuentra debidamente desahogado, toda vez que al inicio de esta sesión se tomó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal.

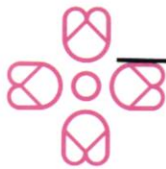
2.- Aprobación del orden del día.

Acuerdo.- Una vez sometido a consideración el orden del día, previamente circulado, es aprobado por 6 votos a favor de los integrantes presentes que corresponde a una mayoría calificada se aprueba el orden del día sometido.

3.- Asunto: Regular la organización y funcionamiento del Sistema Municipal Anticorrupción, su Comité y su Secretaría Ejecutiva, así como establecer las bases de coordinación entre sus integrantes, para la integración del CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA DE JALOSTOTITLAN JALISCO.



Comisión Municipal de Ordenamientos Municipales y Reglamentos



JALOSTOTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL

CONSTRUYENDO EL FUTURO
2021 - 2024

González Hermosillo 64
CP 47120 Jalostotitlán, Jalisco
T 431 746 4500

Acuerdo.- Se aprueba por unanimidad el acta anterior.

4.- Asuntos a tratar de cada fracción:

- a) El estudio y captación de todas las inquietudes y ante proyectos reglamentarios en materia municipal que provengan del ayuntamiento, de la ciudadanía, de las organizaciones ciudadanas, políticas y académicas, colegios de profesionistas, etc.

Asunto:
Acuerdo:

- b) En especial proponer las iniciativas de reglamentos municipales, o las que tiendan a la abrogación, modificación o derogación de los ya existentes.

Asunto: **Análisis y aprobación de Manual de Protocolo para la organización de Eventos del Gobierno Municipal de Jalostotitlan.**

Con el objetivo de establecer las condiciones mínimas para la logística de celebración de eventos, se presenta el proyecto de Manual ante los consejeros para sus consideraciones.

El presente documento pretende establecer los ordenamientos y los procedimientos protocolares del Gobierno Municipal, otorgando al personal en general, conocimientos básicos de temas para la realización de eventos. Esta información, sugiere un modelo de acciones para la realización de eventos internos, externos y giras de la presidencia del Municipal, mediante la definición de las acciones y actividades que de cada persona o área involucrada en el proceso de organización de los eventos, aspectos básicos que deben conocer para ejecutar bien su trabajo. Así mismo, se otorga una guía básica que determina la estandarización de los procesos, considerando siempre la mejora continua y la retroalimentación correspondiente, todo esto para otorgar a eventos de calidad que satisfagan a cada uno de los individuos involucrados en los mismos. Este Manual de Procedimientos es un instrumento de apoyo administrativo que contiene rutinas y métodos precisos con el objetivo de describir en forma lógica las distintas actividades que componen cada uno de los procedimientos en la organización de eventos.

Mismo que se vio en lo general y en lo particular, con las especificaciones requeridas, por tal motivo no se genera mayor discusión.
Se anexa el documento.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad, en lo particular y en lo general, tórnese a la Secretaria General a través de dictamen para su aprobación en Cabildo.

- c) Estudiar las iniciativas que en materia reglamentaria municipal se turnen al ayuntamiento para su análisis y dictamen.

Asunto: Ninguno
Acuerdo: Ninguno

- d) Intervenir juntamente con los funcionarios municipales, que se estime pertinente en la formulación de iniciativas de ley o decreto al H. Congreso del Estado en los términos de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal.

Asunto: Ninguno
Acuerdo: Ninguno

- e) Vigilar y supervisar el funcionamiento de las oficinas del Registro Civil.

Asunto: Ninguno
Acuerdo: Ninguno

- f) En general las que les confieren las leyes y las que se deriven de los propios acuerdos de ayuntamiento.

Asunto: Ninguno
Acuerdo: Ninguno

4.- Integrantes de la dicha Comisión, en virtud que ha sido agotado el orden del día, se declara concluida la presente sesión, a las 10 horas con 12 minutos del día de hoy.

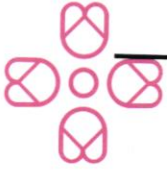
CONSEJEROS



José Alvarez C.
C. JOSE ALVAREZ CAMPOS

C. Gamaliel Romo Gutierrez
C. GAMALIEL ROMO GUTIERREZ

Comisión Municipal de Ordenamientos Municipales y Reglamentos




JALOSTOTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
CONSTRUYENDO EL FUTURO
2021 - 2024


González Hermosillo 64
CP 47120 Jalostotitlán, Jalisco
T 431 746 4500

Presidente Municipal

Secretaria Técnico



C. ING. RAMIRO REYNOSO JIMENEZ.
Regidor Municipal titular de la Comisión de
Innovación Ciencia y Tecnología.


LIC. LAURA HORTENSIA LOMELI
SANCHEZ
Síndica Municipal


C. LCP RAUL SOTO RAMIREZ
Secretario General del Municipio de
Jalostotitlan


El Regidor representante de
PROFESOR ALEJANDRO
RODRIGUEZ.

Fracción
ROMO


El Regidor representante de Fracción. L.N.I
DANIEL ENRIQUEZ GUTIERREZ.

